

TRATOS DEGRADANTES Y VEJATORIOS EN EL CIE DE ALUCHE

El juzgado de Instrucción nº19 de Madrid, se pronuncia sobre los hechos sucedidos el pasado 18 de abril en el CIE de Madrid, así como la situación extrema que se vive en el mismo, la cual fue denunciada por 101 internos y apoyada por las ONG que habitualmente visitan el centro.

En un contundente Auto de fecha 27 de mayo la titular del Juzgado de Instrucción nº19 de Madrid, en funciones de control del CIE, dictamina que el Centro de Internamiento de Madrid **incumple su deber legal de velar por el respeto a la integridad física y salud de las personas internas** tras su visita al Centro los días 30 de abril y 6 de mayo con el fin de investigar las quejas formuladas. Fruto de dicha investigación se ha podido comprobar lo sucedido en el patio de hombres el día 18 de abril, cuando varios agentes de policía del Centro obligaron a los internos a permanecer más de media hora bajo una fuerte lluvia para ser cacheados en unas condiciones inhumanas, más intolerable si cabe cuando además había entre ellos personas mayores y enfermas

Igualmente, destaca el clima carcelario e intimidatorio que impera dentro del CIE, donde califica de desproporcionado e injustificado el uso de medidas de seguridad y efectivos policiales uniformados con cascos y defensas, que actuaron en el patio el 18 de abril. No es la primera vez que esto se pone en evidencia, ya que el Defensor del Pueblo tras su visita al CIE de Madrid el pasado noviembre, **recordó el deber legal de la administración de velar por el respeto a la vida, integridad y dignidad de las personas, debiendo llevar a cabo las medidas de seguridad con absoluto respeto al honor, dignidad y demás derechos fundamentales de las personas.**

En vista de los hechos objeto de la investigación, la Juez a cargo del Juzgado de instrucción número 19 entiende que **existen claros indicios de la comisión de un delito de tortura cometido por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** que custodian las personas internadas al extransgredirse en sus funciones, por lo que ha remitido al Juzgado que por turno corresponda para que investigue las posibles responsabilidades.

Estos hechos reflejan, una vez más, que la gestión policial del CIE de Aluche prioriza de forma sistemática las medidas de seguridad sobre el respeto a los derechos de los internos, provocando de forma habitual violaciones del respeto a la dignidad y demás derechos fundamentales de las personas internas, más allá de las limitaciones derivadas de su situación de internamiento. Las ONG con presencia habitual dentro del Centro de Internamiento de Aluche denunciamos el fracaso absoluto de estos lugares de desprotección y sufrimiento, que llevan años causando un efecto devastador sobre la vida de miles de personas. Pedimos que se investiguen hasta el final los detestables hechos ocurridos el 18 de abril, identificando a las personas responsables de los malos tratos, y exigimos la dimisión o cese del Director del CIE de Aluche como último responsable de los hechos.

Como hemos venido reclamando durante años y tras lo expuesto, seguimos denunciamos la existencia de los Centros de Internamiento de Extranjeros por ser espacios de desprotección que no reúnen las condiciones adecuadas de seguridad y que vulneran de forma continua de los derechos de las personas internas privadas de libertad, suponiendo una vergüenza para el Estado de Derecho.

Exigimos su cierre e instamos a todos los agentes implicados en la política migratoria a actuar con responsabilidad, con humanidad y solidaridad, anteponiendo la defensa de la dignidad y los Derechos Humanos de todas las personas a la condición de persona extranjera. Es urgente la inmediata revisión de las políticas de internamiento de extranjeros y la puesta en marcha de medidas alternativas a la privación de libertad que garanticen la seguridad y el respeto a la dignidad y los derechos de todas las personas.

Madrid, 29 de Mayo de 2019